Marinilla, 15 de octubre de 2021

Señor
IVAN DE JESÚS ZULUAGA GARCÌA
Líder Secretaría de la Familia y la Inclusión Social
Municipio de Marinilla

Asunto: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 303AS2021

Cordial y caluroso saludo,

Atentamente le remito copia virtual del contrato No. 303AS2021, entre el Municipio de Marinilla y la ASOCIACION MUTUAL ACODEMA cuyo objeto es Prestar los servicios funerarios para la inhumación de cadáveres catalogados como N-N, de habitantes de calle, de familias en situación de vulnerabilidad, miembros de familias victimas que no puedan sufragarlos y de personas con muerte por covid-19 o diagnostico probable residentes en el Municipio de Marinilla en ejecución del programa nacional Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y en cumplimiento del plan de desarrollo "Marinilla, nuestro compromiso ¡eres tú!"., el valor del contrato asciende a la suma ($25.000.000) VEINTICINCO MILLONES DE PESOS incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.

Lo anterior con el fin de que realice el proceso de supervisión; como Supervisor, deberá ejercer funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, corresponde al interventor del contrato velar por su estricto cumplimiento.

Atentamente,

LEONARDO DE JESUS OROZCO GIRALDO
Secretario de la Familia y la Inclusión Social

Elaboró: Claudia S.